

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME ARGENTINA N° 336

Período: del 03/05/09 al 09/05/09

Buenos Aires, Argentina

1. Investigan a un suboficial de la Fuerza Aérea por posible malversación de fondos
2. El juicio por los crímenes cometidos en la Escuela de Mecánica de la Armada podría alargarse debido a una decisión de la Cámara de Casación
3. La Justicia impedirá que la prensa realice su trabajo en un juicio a represores de la Escuela de Mecánica de la Armada
4. Documento de militares retirados relacionado con las próximas elecciones legislativas del país
5. Investigación por la muerte de Héctor Febres, acusado de apropiación sistemática de menores
6. Tercera audiencia del juicio por el secuestro y muerte de Floreal Avellaneda
7. La ministra de Defensa presentó un libro sobre la profesión militar
8. Piden un cambio de tribunal para la causa que investiga los crímenes cometidos en el Hospital Posadas

### 1. Investigan si desviaron fondos de la Fuerza Aérea

Alejandro Albornoz, suboficial de la Fuerza Aérea que trabajaba en el Edificio Cóndor, fue acusado por un presunto desvío millonario de fondos destinados a viáticos para comisiones en el exterior.

Según una investigación periodística, Albornoz habría realizado inversiones inmobiliarias de sumas millonarias, lo cual hizo que el jefe de la Fuerza Aérea, brigadier general Normando Constantino, abriera un sumario administrativo por “presunta malversación”. Albornoz está siendo también investigado por la Justicia.

“Según la investigación periodística, desde 2005 Albornoz invirtió millones en bienes que puso a nombre de familiares”.

El periodista que realizó la investigación recibió numerosas amenazas debido a la publicación de sus pesquisas. (Ver La Nación, sección Política, 03/05/2009)

### 2. Podría demorarse el juicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada

En la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) funcionó durante la última dictadura, el mayor centro clandestino de detención. El juicio oral por los crímenes ocurridos en su jurisdicción debería iniciarse en octubre, pero según fuentes judiciales, corre el riesgo de transformarse en un proceso interminable. Esto ocurriría si se concreta la intención de la Cámara de Casación de quitarle personal al tribunal oral federal que llevaría adelante este juicio.

De producirse la reducción de personal, no se podría realizar el juicio en la duración inicialmente calculada que esperaba ser de nueve meses.

Casación querría quitarle al Tribunal Oral Federal 5 los 14 empleados que éste último consiguió que se le asignaran para afrontar juicios por delitos cometidos por la dictadura, ya que sostiene que cuatro de las causas de este tribunal fueron reasignadas recientemente a otros tribunales orales.

Cerca de treinta serán los represores que estarán implicados en el juicio de la ESMA, entre los cuales uno de los más importantes es el ex capitán naval Alfredo Astiz, y contará con unos 300 testigos. (Ver Clarín, sección El País, 04/05/2009)

### 3. La Justicia impedirá el trabajo de la prensa en un juicio a dieciocho represores de la Escuela de Mecánica de la Armada

El juicio a aquellos que constituyen aún hoy, un cuarto de siglo después de los hechos, íconos del terrorismo de estado en nuestro país, no podrá ser visto ni escuchado más que por aquellos que entren en la sala donde se realizará la audiencia en los tribunales de Comodoro Py.

Por primera vez luego de cinco juicios, el Tribunal Oral Federal 5 que se encargará de juzgar a 18 represores de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) "explicitó por primera vez su criterio de publicidad" que va en contra de la acordada de la Corte Suprema de Justicia, la cual ordena la difusión de los procesos.

El Tribunal Oral Federal sostuvo que las cámaras "atentan contra la espontaneidad de los testigos". Además sugirió que las resoluciones que tomó al respecto "no tienen otro objetivo que controlar lo que ocurra en la sala de audiencias". (Ver Página 12, sección El País, 05/05/2009)

### 4. Crítico documento de militares retirados

En el marco de la actual campaña electoral, el Foro de Generales Retirados le reclamó a la ciudadanía que "por medio del sufragio envíe al Honorable Congreso de la Nación representantes convencidos de la necesidad de cumplir con las obligaciones que en materia de defensa nacional establece la Constitución".

El documento está firmado por el presidente de dicha entidad, general de brigada retirado Osvaldo Córdoba, quien citando a la Constitución Nacional plantea "fijar las fuerzas armadas en tiempo de paz y guerra, y dictar las normas para su organización y gobierno".

El objetivo de la carta redactada por oficiales de alta graduación retirados del Ejército advierte sobre "el desinterés por la defensa nacional, el daño ocasionado en la producción para la defensa y el debilitamiento de las Fuerzas Armadas, evidenciado en su equipamiento y el estado anímico producto de continuas agresiones". (Ver La Nación, sección Política, 06/06/2009)

#### 5. Declaró el ex jefe de la Prefectura por la muerte de Febres

Héctor Febres fue detenido en 1998, en el marco de la causa que investigaba la apropiación sistemática de menores nacidos en cautiverio durante la última dictadura militar, debido a su actuación de enlace entre la Prefectura y la Armada.

Febres estaba detenido en Prefectura Zona Delta, donde se manejaba con absoluta libertad, distando de encontrarse en las condiciones de “una persona comúnmente privada de su libertad en forma cautelar”. Varios testigos declararon, de hecho, la falta de control hacia las visitas que recibía.

En diciembre del 2007, Febres fue encontrado muerto en su celda y aún no se esclareció si lo mataron o fue un suicidio ocurrido días antes de ser sentenciado por cometer delitos de lesa humanidad.

Debido a estos sucesos, el ex jefe de la Prefectura Naval, Carlos Fernández, quien se encuentra “imputado del delito de incumplimiento de los deberes de funcionario público”, prestó declaración. Además se espera que en estos días también declare quien fuera jefe de la sede Delta de la Prefectura, Rubén Iglesias. (Ver Página 12, sección El País, 07/05/2009)

#### 6. Juicio por el asesinato de Floreal Avellaneda

Los acusados en el juicio por el secuestro de Iris y Floreal Avellaneda y el homicidio de éste último, se negaron a declarar en la tercera audiencia del mismo. Santiago Riveros, Fernando Verplätsen, Osvaldo García, César Fragni y Rubén Harsich no prestaron declaración, por lo que la secretaria del tribunal procedió a leer las declaraciones que hicieron en los años 1984, 1986 y 2004 durante la instrucción de la causa.

En aquellos dichos, lo más relevante de todo es la reivindicación de Riveros del genocidio como una “guerra contra la subversión”.

Una nueva audiencia del juicio se realizará el lunes 11 con la declaración de la madre y el padre del joven asesinado. (Ver Página 12, sección El País, 07/05/2009)

#### 7. La profesión militar

La ministra de Defensa, Nilda Garré, presentó el libro *Reflexiones sobre la profesión militar*. Este es una realización de la Armada y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), producto de una serie de seminarios y talleres que comenzaron en el 2005.

Garré destacó que “la observancia de la Constitución, de la democracia y el respeto a los derechos humanos son una salvaguarda para que las Fuerzas Armadas recuperen el prestigio”, mientras que el almirante Jorge Godoy sostuvo que “la memoria no es quedarse en el pasado sino iluminar el presente porque es también el futuro”, parafraseando al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel. (Ver Página 12, sección El País, 07/05/2009)

#### 8. Piden que la causa sobre el Hospital Posadas cambie de tribunal

Querellantes de la causa que investiga los crímenes de lesa humanidad cometidos en el Hospital Posadas, solicitaron que la causa, encomendada hace un mes al Tribunal Oral Federal 3, sea nuevamente reasignada, puesto que dos jueces de dicho tribunal “no se hallan en condiciones de garantizar la imparcialidad” necesaria.

Uno de ellos es Miguel Guillermo Pons, quien se excusó al admitir que la detención de su primo hermano, capitán de corbeta retirado Luis Alberto Pablo Pons, investigado por delitos similares a los que debería juzgar pero ocurridos en la base naval de Puerto Belgrano, “afecta la garantía de imparcialidad del juzgador”. El marino está internado en el Hospital Naval, encabezó en el año 1976 la Brigada de Infantería N°1 y se encuentra imputado como “ejecutor directo del secuestro y los tormentos a Hugo Giorno, ex intendente de Punta Alta”.

La causa del Hospital Posadas fue elevada a juicio por el juez Rafecas con cinco imputados: Bignone; el coronel Agatino Di Benedetto; el brigadier Hipólito Mariani, jefe de Mansión Seré; y los civiles Luis Muiña y Argentino Ríos. (Ver Página 12, sección El País, 09/05/2009)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.